



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Aprueba Contratación 2026 - Silva Carla

---

VISTO:

El EX-2026-00310287--UNC-ME#FO, mediante el cual la Secretaría Administrativa de la Facultad de Odontología autoriza la contratación de Silva Carla Celeste mediante un Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público), para desempeñar funciones en el Área Técnico-Administrativa del Hospital Odontológico Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza N° 5/12 H.C.S;

Se han elaborado los informes del Área Económico Financiera, y del Asesor Jurídico de la Facultad.

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación y autorizar la suscripción del Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público) N° 53010 con Silva Carla Celeste, CUIL 27-43144610-9, para cumplir funciones en el Área Técnico-Administrativa del Hospital Odontológico Universitario, por el período comprendido entre el 1 de mayo de 2026 hasta el 30 de abril de 2027

ARTÍCULO 2°: Disponer que el Área Económico Financiera abone con recursos propios del Hospital Odontológico, y que el Área Operativa Nodocente y Contratos registre el presente conforme lo establecen los artículos 10, 12 y 13 de la Ord. N° 5/12 H.C.S.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

